



ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL-ALQUILER, DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES E INFANCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 21 DE FEBRERO DE 2024.

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 21 de Febrero de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de Familia-Infancia, en la sede del Área de Políticas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Isabel Angulo León, Trabajadora Social presenta propuestas de PAFI.
- José Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F..

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Regulatorias de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



SUSANA GONZALEZ ROJAS (1 de 5)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 04/03/2024
HASH: 2844e1c2638e4f540b3555289f926eb2cc



TERESA GONZALEZ PRIETO (2 de 5)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 04/03/2024
HASH: 779b74c5afca267108513f39d4d8b90



ISABEL ANGULO LEON (3 de 5)
Trabajadora Social Ley Dependencia
Fecha Firma: 04/03/2024
HASH: c577Acc53282c4bc6043180e592ed13





MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (f de 6)



Tribalucía Social
Fecha Firma: 01/03/2024
HASH: 0592948221a746b2919378e4650319fa

ALQUILER (SIVO.1)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
285 [REDACTED] N	MARÍA	XIMÉNEZ DE SANDOVAL	TORRES	1.000 €

Total.....1.000 €

ALQUILER (SIVO.2)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
Y01 [REDACTED]	DOUNIA	LAOUKILI		266,25 €
Y014 [REDACTED]	DOUNIA	LAOUKILI		266,25 €
47 [REDACTED]	LAURA	FLORES	MELLADO	435,00 €

Total.....967,50 €

ALQUILER (SIVO.3)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
54 [REDACTED] D	RHIMOU	EL EDRISSI	ZIAN	720 €
488 [REDACTED] C	JOSÉ MANUEL	MARTÍNEZ	POZA	740 €
79 [REDACTED] N	ISAAC	GARCÍA	CARRERE	640 €
53 [REDACTED] F	MARÍA DE LOS ANGELES	VÁZQUEZ	TRIGUEROS	1.000 €
396 [REDACTED] F	MIGUEL ANGEL	VÁZQUEZ	MORALES	1.000 €
27 [REDACTED]	DOLORES	MAS	RODRÍGUEZ	1.000 €
302 [REDACTED]	MACARIO	DIEGO	MUÑOZ	1.000 €

Total.....6.100 €

TOTAL GENERAL AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL-ALQUILER8.067,50 €

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

